



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE EMPRESAS ACTA No. 01	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
OFICINA DE DPTO. ADMINITRACIÒN DE EMPRESAS	15-04-2021	4:00 pm.	5:40 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DELCOMITE CURRICULAR</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTO EXCUSA</u>
Representante del área profesional	Wilson Cadrazco	X		
Representante del área de formación básica	Luz Stella de la Ossa	X		
Representante área de formación socio humanística				
Representante de los egresados	Carlos Escandón	X		
Representante de los estudiantes	Angélica Díaz	X		
Jefe del Departamento de Administración de Empresas, Presidente	Luis Manuel Ortega	X		

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Claudia Rojas Martínez	Docente
John Buelvas Parra	Docente
William Niebles Núñez	Docente
Álvaro Santamaría Escobar	Docente
Janeth Romero Álvarez	Docente

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Elaboración actualización documento PEP Administración de Empresas.
3. Propuesta evento Encuentro de investigadores en alianza con revista indexada.
4. Proposiciones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se verificó la asistencia de los cinco miembros del comité, por lo tanto, hubo quorum para deliberar y tomar decisiones. Los docentes Claudia Rojas Martínez, John Buelvas Parra, William Niebles Núñez, Álvaro Santamaría Escobar, Janeth Romero Álvarez como invitados. Se procedió a continuar con la reunión

2. Elaboración actualización documento PEP Administración de Empresas.

Luis Ortega Cardozo dio la bienvenida a los profesores al comité, organismo que tiene la finalidad de hacer seguimiento al programa académico luego de la acreditación. Manifestó que, aunque es cierto que el programa académico está blindado por seis años, es necesario consolidar una cultura de calidad al interior del mismo, en especial porque existe una nueva normatividad ante la cual se debe adaptar el programa.

Uno de los aspectos que requiere actualizarse es el PEP del programa, de acuerdo con el decreto 1330 de 2019 y la resolución 021795.

Presentó la estructura que debe contener el PEP, acorde a las nuevas exigencias normativas, de contexto y tendencias curriculares, aunque aclaró que la dependencia de ACA, tiene un modelo, la estructura presentada tiene una similitud de un 95% respecto al de ACA

La estructura es como sigue:

1. Introducción.
2. Información general del programa.
3. Identidad del programa.



4. Característica distintiva del programa.
5. Organización y estrategia curricular.
6. Lineamientos de investigación.
7. Proyección social.
8. Estructura organizativa del programa.
9. Gestión de calidad del programa.

La designación para cada uno de los docentes para la realización del PEP se aprobó de la siguiente forma:

1. Introducción: Luis Ortega Cardozo
2. Información general del programa: Wilson Cadrazco Parra.
3. Identidad del programa: Aylin Pertuz Martínez
4. Característica distintiva del programa: John Buelvas Parra
5. Organización y estrategia curricular.
 - 5.1 Modelo pedagógico hasta formación integral: Yaneth Romero Álvarez
 - 5.2 Desde componentes formativos: Santander de la Ossa Guerra
6. Lineamientos de investigación: Álvaro Santamaría Escobar
7. Proyección social: Claudia Rojas Martínez
8. Estructura organizativa del programa: John Buelvas Parra
9. Gestión de calidad del programa: William Niebles Núñez

La entrega de los documentos se fijó para 31 de mayo de 2021. En esta reunión se hará la discusión y se establecerá una nueva fecha para presentar documento el definitivo. Este PEP será discutido para su aprobación en el próximo comité curricular.

John Buelvas Parra recomendó el uso de una carpeta compartida mediante google drive para ir cargando los archivos.

3. Propuesta evento Encuentro de investigadores en alianza con revista indexada.

William Niebles Núñez y Álvaro Santamaría Escobar hicieron una exposición del Primer Encuentro de investigadores de Ciencias Administrativas del programa de Administración de Empresas en alianza con la Revista Global Conocimiento (indexada categoría B).

Condiciones del evento y publicación en revista Global Conocimiento:

- Las ponencias deben surgir de investigadores de programas de Administración.
- Son dos artículos por programa académico con un máximo de tres para la Universidad de Sucre.
- Los ponentes, cuyos artículos no sean publicables en la revista, pueden tener la opción de publicación en libro de memorias.
- Sólo se pueden invitar a dos universidades de la red RIGDO, puesto que ya se hizo un evento con ellos.
- Global Conocimiento se encargará del proceso de publicación de la revista y del libro memorias. Este proceso incluye, entre otros, selección de evaluadores y selección de ponencias a publicar.
- Número máximo de autores en una ponencia: 3
- El pago por artículo es de \$1.000.000 que se hará efectivo una vez sea aprobada la publicación de la ponencia en la revista (carta de aprobación).
- Para el caso de la Universidad de Sucre se deben entregar 5 artículos o ponencias para que sean seleccionadas tres.
- Se deben confirmar los grupos de trabajo del programa de Administración de Empresas de la UNISUCRE (3 autores por artículo) en estos tres días hábiles. Son nueve profesores y el jefe de departamento.
- En quince días se debe entregar la lista de los participantes del evento. Cada docente colaborará en este proceso.



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE EMPRESAS ACTA No. 01	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 3 de 3

4. Propositiones y varios

Álvaro Santamaría Escobar expresó que en Consejo de Facultad solicitó la iniciación del proceso de autoevaluación de las especializaciones, puesto que no se pueden perder estos registros calificados como ocurrió en años anteriores. Luis Ortega Cardozo informó que John Martínez, es la persona destinada por ACA para acompañar estos procesos.

Álvaro Santamaría Escobar recomendó a los compañeros asegurar sus contratos de prestación de servicios en posgrados teniendo en cuenta que algunos profesores tienen la clase de posgrado dentro de la jornada laboral y otras fuera de la jornada laboral. Luis Ortega Cardozo indicó que la situación de cada docente había sido aclarada ante Recursos Humanos mediante oficio.

Aylin Pertuz Martínez solicitó al jefe de departamento revisar la situación de la membresía del programa en ASCOLFA. Igualmente, se le debe solicitar a León Arango Buelvas continuar con la labor de la revisión de artículos realizados por los estudiantes del programa de especialización de Talento Humano en unión del cuerpo docente de la facultad.

Álvaro Santamaría Escobar informó acerca de las plazas docentes proyectadas para la nueva convocatoria docente de la universidad:

Contaduría Pública: Dos (2) plazas docentes en contabilidad
Una (1) plaza en finanzas

Economía: una (1) plaza en econometría.

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE VERIFICACION</u>

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR

<u>DECISION</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>
Entrega de documentos para la realización de PEP	JEFE DE PROGRAMA	31/05/2021

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO	NOMBRE: CARLOS ESCANDON GALVAN
FIRMA:	FIRMA:
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO

El secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día 15 de abril de 2021.

Transcriptor: Carlos Escandón
Revisó: Luis Manuel Ortega